
CUMPLIDO 08 DE JULIO DE 2025

Desde Reparto - Caldas - La Dorada <repartoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 10/07/2025 8:23

Para Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales
<sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales
<sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (81 KB)

Certificación N° 014 CUMPLIDO VICTORIA EUGENIA.pdf;

Buenos Días

Envío para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

EDIS ELENA VILLA RAMIREZ

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LA DORADA, CALDAS**

CERTIFICACIÓN N° 014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
DORADA-CALDAS.**

CERTIFICA:

Que, las doctoras **VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN** identificada con cedula de ciudadanía N° 34.601.198, Magistrada, Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, **LINA SUSANA VASQUEZ MILLAN** identificado con cedula de ciudadanía número 30.505.285, Directora Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Caldas y el señor **OSCAR MAURICIO SUAREZ CORREA** identificado con cedula de ciudadanía 75.096.139, conductor, se presentaron en el Circuito Judicial de La Dorada, para cumplir funciones propias de su cargo, el día ocho (8) de julio de 2025, Sin pernotar.

La presente constancia se expide en La Dorada Caldas, a solicitud de los interesados, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



EDIS ELENA VILLA RAMIREZ

Secretaria